



AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

El Ayuntamiento de Almáchar, ha efectuado convocatoria pública para la selección y contratación de cuatro monitores de tiempo libre para el campamento de verano de Almáchar.

La Bases de la convocatoria, aprobadas por esta Alcaldía, han sido publicadas el 16 de mayo de 2.011 en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (www.almachar.es), y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 27 de mayo de 2.011.

Se otorgó un plazo para subsanación de documentación, y fue publicada relación de admitidos con fecha 14 de junio de 2.011

El día 21 de junio de 2.011 se reunió la Comisión Evaluadora de Selección, proponiendo a esta Alcaldía la contratación de las personas abajo mencionadas como monitores de tiempo libre y coordinadora respectivamente para el campamento de verano 2011 por haber obtenido la puntuación más alta, conforme a las Bases de la Convocatoria.

Doña María del Carmen Aragüez Portillo, provisto del DNI nº 44.596.617-P

Doña María Inocencia Gámez Lozano, provista con DNI nº 53.153.296-C

Doña Patricia Ponce Ponce, provista con DNI nº 25.726.523-B

Doña Miriam Palma Lozano, provista con DNI nº 30.986.588-E (Coordinadora)

Por todo ello, con esta misma fecha

HE RESUELTO:

Se proceda a la contratación de las personas abajo mencionadas como monitor de tiempo libre y Coordinadora respectivamente para el Campamento de verano 2.011 en el periodo comprendido del 1 a 29 de julio de 2.011:

Doña María del Carmen Aragüez Portillo, provisto del DNI nº 44.596.617-P

Doña María Inocencia Gámez Lozano, provista con DNI nº 53.153.296-C

Doña Patricia Ponce Ponce, provista con DNI nº 25.726.523-B

Doña Miriam Palma Lozano, provista con DNI nº 30.986.588-E (Coordinadora)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Gámez Gutiérrez en Almáchar a veintiuno de junio de dos mil once, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

Fdo.: Javier Rupérez Bermejo



El Alcalde Presidente,

Fdo.: José Gámez Gutiérrez